

Realizadas las comprobaciones que el correcto seguimiento de los efectos de la neumonía hemorrágica vírica sobre la población de conejos silvestres de la Comunidad Autónoma de Extremadura impone, y visto que ya no se dan las circunstancias que motivaron la Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero de 1989 (D.O.E. n.º 13, de 14 de febrero de 1989), en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO

1.—Dejar sin efecto la Resolución de fecha 3 de febrero de 1989, por la que se establecían las medidas de prevención necesaria ante la reciente enfermedad conocida como «Neumonía hemorrágica vírica», que afecta a los conejos («*Oryctolagus Cuniculus*»).

2.—El transporte y suelta de conejos vivos únicamente podrá realizarse previa autorización de la inspección veterinaria de la localidad de origen.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-431 de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra) a N-435 (Jerez de los Caballeros).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por EXING, S.A.; Vorsevi, S.A., e INPROE, S.A., en la cantidad de 14.635.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-

mo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por EICSA-LYCCSA, en la cantidad de 14.635.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 (Valencia de Alcántara) - N-523 (Badajoz).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por LYCCSA-GEXINGI, S.A., en la cantidad de 33.200.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redac-

ción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Límite provincia de Salamanca-Pinofranqueado.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado.

RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la empresa Técnicas Reunidas, S.A., en la cantidad de 15.105.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Presidencia de la Junta, por la que se anuncia contratación directa para el suministro de 10.000 pañuelos para la Presidencia de la Junta de Extremadura.

La Presidencia de la Junta de Extremadura anuncia la necesidad de adquisición del suministro que se indica, por el sistema de contratación directa.

1.—Objeto.—Adquisición de 10.000 pañuelos para la Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.—Presupuesto de licitación.—Un millón novecientos mil (1.900.000) pesetas.

3.—Documentos de interés para los licitadores.—Todos los días hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas hábiles de oficina estará a disposición de los interesados el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

4.—Modelo de proposición.—La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (C/ Santa Julia, n.º 5, Mérida), de 9,00 a 15,00 horas y de 16,30 a 18,00 horas, durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—Plazo de presentación.—10 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura y propuesta de adjudicación será efectuada por la Comisión de Compras.

Mérida, a 21 de junio de 1989.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de junio de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda «La Brevera» (Badajoz).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de Camino Rural de Servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda «La Brevera» (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de Ochenta y siete millones ciento tres mil setecientos ochenta pesetas (87.103.780 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses (18).

Proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares: Estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Sección Provincial del SEREA en Badajoz, Avda. de Huelva, 12.

Fianza provisional: Un millón setecientos cuarenta y dos mil setenta y seis pesetas (1.742.076 pesetas) a constituir en la forma que determina la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias-Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: Tres millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas (3.484.152 pesetas) a constituir en la forma que se detalla en la cláusula 10.ª del citado pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e del Grupo G Subgrupo 6.

MODELO DE PROPOSICION

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de